



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. N° 459-2017

REF. N° 1-2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **27 FEB 2020**

VISTO que mediante Acuerdo de Pasantía Educativa n° 143-019 de fecha 21 de febrero de 2.019, se comprometen los servicios de la Señorita María Emilia RIVERO, DNI n° 38.116.870, para realizar una práctica como complemento de su formación académica en la Unidad de Auditoría Interna de la UNT, con vencimiento el 01 de diciembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que la Señorita María Emilia RIVERO se ha desempeñado con eficiencia, dedicación y esmero en las tareas asignadas;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Convenio Individual de Pasantía Individual n° 143-019 del 21 de febrero de 2.019 suscrito entre esta Universidad y la Señorita María Emilia RIVERO, DNI n° 38.116.870, para realizar una práctica como complemento de su formación académica en la Unidad de Auditoría Interna de la UNT, a partir del 01 de diciembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una asignación mensual estímulo de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-).

me

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Unidad de Auditoría Interna para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: **0081 2020**

mnh

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN